



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 DIC 2020	
Recibido.....	12.31.....Hs.
Exp. N°.....	41650.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la educación de niñas, niños y adolescentes que reciben integración en el nivel inicial, primario y secundario en los establecimientos educativos de la Provincia de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Si el alumnado de diferentes niveles recibió un adecuado seguimiento por parte de los establecimientos de educación especial desde el comienzo del ASPO, dispuesto a raíz de la pandemia por coronavirus ;
- b) Si en las capacitaciones dictadas por el Ministerio de Educación las y los docentes recibieron herramientas para trabajar con niñas, niños y adolescentes con discapacidad, teniendo en cuenta el contexto actual;
- c) Si se envió material adaptado a las/os alumnas/os integradas/as y sus familias acorde a las necesidades y particularidades de cada caso particular;
- d) Si desde el Ministerio de Educación hubo controles hacia los establecimientos educativos donde concurren alumnos con capacidades diferentes;
- e) Si se logró mantener un vínculo pedagógico entre docentes y estudiantes con discapacidad, a través de la modalidad virtual.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley de Educación Nacional Nro. 26.206 garantiza a las personas con discapacidad el acceso a la educación en los distintos niveles (desde el inicial hasta el superior).

Esta norma fue sancionada el 16 de diciembre del 2006, y tuvo como propósito luchar contra la desigualdad y la discriminación en los ámbitos educativos.

En su articulado prescribe las obligaciones del Estado en pos de proteger a las personas con discapacidad y brindarles las condiciones para que puedan acceder y permanecer dentro de las instituciones educativas públicas y privadas.

Con la llegada del Covid-19, los servicios de apoyo a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el ámbito de nuestra provincia se vieron afectados, sobre todo en el área educativa.

La crisis sanitaria produjo el cierre de las escuelas como medida preventiva, sin dar tiempo a establecer de antemano medidas de acción frente a este nuevo contexto. Todas las instituciones educativas debieron adoptar un nuevo modelo de educación on-line, educación a distancia.

Pero nos preguntamos cómo los establecimientos educativos acompañaron a las/os estudiantes que requieren integración; hacemos referencia a cientos de niñas, niños y adolescentes para quienes la presencialidad resulta de suma importancia; donde el contacto físico, la mirada, el vínculo con sus pares, y la guía en forma permanente del docente se transforman en un sostén imprescindible para llevar a cabo el proceso enseñanza – aprendizaje.



En estos momentos de aislamiento social y emergencia sanitaria surgen dificultades y se profundizan desigualdades que siempre existieron; la pandemia las ha hecho visibles y las ha profundizado aún más. En este sentido la falta de acceso a internet y las dificultades para comprender los entornos digitales representan un gran desafío para alumnas y alumnos.

Reconocemos los esfuerzos que el estado provincial viene realizando para abordar la emergencia sanitaria y económica que nos toca atravesar, pero sostenemos que sin educación no hay futuro y sin integración no hay inclusividad.

Por lo antes expuesto pido a mis pares me acompañen en este proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial